

**ACTA DE SESION N° 150**  
**ORDINARIA DE DIRECTORIO**  
**FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2025, siendo las 14:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Directorio de la "FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES", en Avenida Apoquindo N° 3.300, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con la asistencia de doña Catalina San Martín Cavada, doña María Teresa Sepúlveda Martín, don Roberto Peralta Martínez y don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera. Asisten como invitados a esta sesión, la Coordinadora General, doña Fernanda Castillo Ruíz, el Gerente de Administración y Finanzas, el jefe gabinete Alcaldía y el abogado asesor.

Los miembros del Directorio participan de forma presencial. El director señor don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera lo hace de manera telemática.

**PRIMERO:** **Constitución.** La Presidenta del Directorio, doña Catalina San Martín Cavada, da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que se ha citado a los Directores de la Fundación a la presente Sesión Ordinaria de Directorio, con el objeto de tratar materias propias de la Fundación. Habiendo quórum para sesionar, según lo definido en el artículo Noveno de los Estatutos sociales, se da por constituida la presente Sesión Ordinaria de Directorio.

**SEGUNDO:** **Acuerdo de Reunión de Directorio.** Una vez constituida la sesión, los asistentes acuerdan, por unanimidad, la necesidad de realización de la presente reunión, en la que se tratarán las materias definidas en la Tabla, entre otros.

**TERCERO:** **Tabla.** En esta sesión se procedieron a tratar los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 149, de fecha 05 de marzo de 2025 y Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de enero de 2025.
2. Presentación Presidenta Fundación.
3. Presentación Coordinadora General de la Fundación.

(i) Presentación: (a) Renuncia Directora doña Fernanda Castillo Ruíz; (b) Bono Marzo 2025; (c) Presentación Propuesta Perfil director/a, y propuestas de proceso de selección y búsqueda; (d) Plan de Compras 2025; (e) Varios.

4. Otros.

**CUARTO: Informa Acta Sesión de Directorio Ordinario**, efectuada el día 05 de marzo de 2025, y **Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de enero de 2025**. La Presidenta del Directorio, doña Catalina San Martín Cavada, informa a los asistentes que se envió por correo electrónico una copia digital del Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 149, efectuada el día 05 de marzo de 2025, así como Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de enero de 2025. La coordinadora general señala que por razones de fuerza de mayor ambos borradores fueron enviados recién el día de hoy. Considerando lo señalado, los miembros presentes solicitan que se revise en una próxima reunión. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Posponer la aprobación del Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 149, efectuada el día 05 de marzo de 2025, y Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 27 de enero de 2025, para una próxima reunión.

**QUINTO: Presentación Presidenta de la Fundación**. Luego, la Presidenta del Directorio, doña Catalina San Martín Cavada, solicita continuar con la Tabla.

**SEXTO: Presentación Coordinadora General de la Fundación**. La Presidenta del Directorio, doña Catalina San Martín Cavada, da la palabra a la Coordinadora General, doña Fernanda Castillo Ruíz. La Coordinadora General inicia su presentación tratando los siguientes temas:

**(i) Renuncia Directora doña Fernanda Castillo Ruíz.** La Presidenta del Directorio señala a los asistentes que se recibió una carta de renuncia al Directorio por parte de doña Fernanda Castillo Ruíz, a partir del día 17 de marzo de 2025, de conformidad con lo indicado en el artículo Octavo de los Estatutos sociales. A este respecto, precisa que la renunciada directora se abocará a las funciones de coordinadora general de acuerdo con lo solicitado por el Directorio Directorio hasta la designación de un nuevo gerente general, nombramiento que será realizado a través de un proceso participativo en el que los directores y la Coordinadora General que ya están trabajando desde enero del año en curso.

**(ii) Bono Marzo 2025.** A continuación, el Gerente de Administración y Finanzas presenta la propuesta de cumplimiento o KPI la que da cuenta de un porcentaje de cumplimiento superior al 80%. En base a esta propuesta, solicita que se pueda aprobar el bono correspondiente al mes de marzo 2025. Los miembros presentes señalan estar de acuerdo con lo plateado. Sin perjuicio de lo expuesto, el director señor don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera solicita dejar constancia de que esta propuesta no cumple con los lineamientos requeridos por el Directorio desde el mes de septiembre de 2024 a la fecha, en cuanto a contar con parámetros de medición de cumplimiento por área y cargo, aún a pesar de las reiteradas solicitudes que ha hecho al

Gerente de Administración y Finanzas sobre esta materia. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: (i) Aprobar la propuesta de la administración en cuanto al pago del bono en base al cumplimiento de las metas definidas para la subvención municipal. (ii) Instruir al Gerente de Administración y Finanzas para notifique a los trabajadores del Teatro sobre el hecho de que el pago del bono se efectúa en atención al cumplimiento de las metas o KPI fijadas para el año 2024.

(iii) **Plan de Compras 2025.** A continuación, la Coordinadora General presenta al Directorio al Encargado de Compras quien ingresa a la sala de reuniones. En conjunto con el Gerente de Administración y Finanzas presentan el Plan de Compras 2025. Indican que este plan debió estar publicado en Mercado Público el 31 de enero de 2025 por lo que se subirá dentro de las próximas horas. En atención a lo señalado, los miembros del Directorio comentan que es importante empezar a trabajar el plan de compras con la debida antelación, de manera que sirva de insumo para la elaboración del presupuesto institucional. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Requerir al Gerente de Administración y Finanzas para que se trabaje el Plan de Compras en conjunto con el Presupuesto de forma que ambos insumos sean aprobados por el Directorio en la misma fecha. Asimismo, que se revise si corresponde incorporar en algún Manual el que la elaboración del Presupuesto y del Plan de Compras se realizará en conjunto.

(iv) **Presentación Propuesta Perfil director/a, y propuestas de proceso de selección y búsqueda.** La Coordinadora General de la Fundación indica que, de conformidad con el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos sociales de la Fundación, la designación del cargo de Gerente General depende en su designación del Directorio, motivo por el cual el proceso de selección y búsqueda de candidatos debe ser llevado por dicho órgano. En este entendido, el servicio requerido es de carácter altamente especializado en industrias creativas y liderazgo de entidades afines, lo que se traduce en la necesidad de contratar a una empresa con alta experiencia comprobada en reclutamiento de cargos de alta dirección y perfiles ejecutivos en el ámbito cultural e institucional, ya sea en cuanto a entidades públicas y privadas, todo lo cual resulta imperativo para asegurar el buen resultado del proceso. Siguiendo este razonamiento compartido por todos los directores, se ha revisado la posibilidad de acompañar el proceso de designación del Directorio del próximo gerente general de la Fundación, mediante los servicios de una empresa de reclutamiento. Para tales efectos, se han revisado las empresas con experiencia en el rubro que podrían asesorar al Directorio en esta labor y, luego de un levantamiento de información sobre aquellas con experiencia acreditable en este rubro, se han recibido las propuestas de trabajo y cotizaciones de las empresas: (i) Deck & Partners, (ii) Aguirre & Asociados, (iii) Humanitas Chile, (iv) Pamela Martínez y (v) People & Company. Los miembros del Directorio indican que revisadas las propuestas y antecedentes informados, la empresa Humanitas Chile, de acuerdo con su capacidad profesional y experiencia, se ajusta plenamente a los requerimientos y necesidades ampliamente discutidos por el Directorio, necesarios para cumplir con este cometido. Atendido a lo expuesto, los miembros presentes señalan estar de acuerdo con contar con la indicada asesoría de la empresa Humanitas Chile. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Requerir al Gerente de Administración y Finanzas de la Fundación para que proceda a la

contratación de la empresa Humanitas Chile, de conformidad con su capacidad profesional y experiencia en el rubro, lo que da la confianza al Directorio respecto del resultado del proceso de designación del próximo gerente general de la Fundación.

**(v) Varios.** (a) Denuncias. La Coordinadora General da la palabra al asesor legal quien expone acerca de una denuncia recibida a través del canal de denuncias de la página web del Teatro. Señala que de acuerdo con el Modelo de Prevención de Delitos de la Fundación, en caso de existir mérito en los antecedentes se deberá designar un investigador. Por lo expuesto indica que se solicitarán mayores antecedentes al denunciante. Igualmente, precisa que desde el municipio se solicitó informar al tenor de una denuncia recibida desde Contraloría General de la República. Hace entrega de una minuta sobre la materia para el conocimiento del Directorio. (b) Delegación de facultades leyes administrativas. Finalmente, considerando la necesidad de otorgar facultades para representar a la Fundación en el cumplimiento de leyes administrativas aplicables, el asesor legal propone al Directorio que dichas funciones recaigan en el Gerente de Administración y Finanzas. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Otorgar facultades de representación al Gerente de Administración y Finanzas de la Fundación para el cumplimiento de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; de la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; y, de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

**SÉPTIMO: Otros.** La Presidenta del Directorio, doña Catalina San Martín Cavada, consulta a los presentes si existen otras materias a tratar. La Coordinadora General comenta que existen otras materias de conocimiento del Directorio que se deben revisar por lo que solicita fijar una reunión extraordinaria. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Fijar un Directorio Extraordinario para el día Lunes 31 de marzo de 2025, a las 13:30 horas.

**OCTAVO: Próximo Directorio del mes de Abril del año 2025.** El Gerente General indica que el próximo Directorio está fijado para el Miércoles 30 de abril de 2025. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Fijar el próximo Directorio para el día Miércoles 30 de abril de 2025.

**NOVENO: Reducción a escritura pública y aprobación del acta.** El Directorio acordó, por unanimidad, facultar al portador de una copia firmada de este documento para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta de Directorio de la Fundación, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.

En cumplimiento del artículo Décimo de los Estatutos de la Fundación, a continuación, firman la presente Acta los Directores asistentes.

Catalina San Martín Cavada

Powered by  
 Firma electrónica avanzada  
LUIS EUGENIO GARCIA  
HUIDOBRO HERRERA  
2025.04.25 12:02:10 -0400

Luis Eugenio García-Huidobro Herrera

María Teresa Sepúlveda Martín

Fernanda Castillo Ruíz

Roberto Peralta Martínez